



ESPACIO PARA LA UNIDAD DEL PAS

INFORME DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO 17 de noviembre de 2009

Hay que destacar que la sesión fue muy breve, con una duración de aproximadamente media hora y con muy pocas intervenciones por parte de los consejeros.

1. Informe del Vicerrector de Ordenación Académica y resoluciones que procedan sobre:

a. Verificación y Autorización de Estudios de Grado:

- Grado en Derecho
- Grado en Ingeniería Civil
- Grado en Ingeniería Química Industrial

b. Verificación y Autorización de Estudios de Master:

- Master en Arte, Paisaje y Territorio
- Master en Biomedicina
- Master en Biotecnología
- Master en Energías Renovables
- Master en Estudios Norteamericanos
- Master en Innovación en Diseño para el Sector Turístico
- Master en Prevención de Riesgos Laborales

c. Verificación y Autorización de Estudios de Doctorado:

- Doctorado en Ciencias Biomédicas
- Doctorado en Historia del Arte

En este punto, todos los Proyectos de Títulos de Grados, Proyectos de Títulos Oficiales de Masters y Proyectos de Títulos Oficiales de Doctorado presentados por el Vicerrectorado de Ordenación Académica fueron aprobados por: **29 votos a favor, ninguno en contra y una abstención**, por lo que, todos seguirán el procedimiento establecido: solicitar tanto el informe del Consejo Social como la verificación por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización del Gobierno Autónomo de Canarias para su implantación.

El Proyecto del Título Oficial de Master en Energías Renovables, fue aprobado pero condicionado al acuerdo de la Junta de la Facultad de Física.

En la página web de la ULL se informa a la comunidad universitaria sobre este punto en <http://www.ull.es/portal/viewcategory.aspx?code=35>

2. Informe del Secretario General y resoluciones que procedan sobre:

a. Elección de representante del sector de Personal de Administración y Servicios (PAS) en la Comisión de Estudios de Grado.

Aunque en la anterior sesión del Consejo de Gobierno (11/11/09) se había elegido a nuestra compañera M^a Carmen Vizcaíno, se tuvo que proponer un nuevo candidato ya que el Reglamento de esta Comisión exige que el representante sea miembro del Consejo de Gobierno, y fue designado nuestro compañero **Jesús Rodríguez Junco**.

Sin embargo, EUPAS valora la posibilidad de presentar una modificación a este reglamento para que pudiera ser elegido cualquier PAS, no sólo procedente del Consejo de Gobierno, como ya ocurre, por ejemplo con la Comisión de Estudios de Postgrado

3. Asuntos de trámite.